

## 5. ° Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá

### Categoría

### Video de Nuevos Realizadores

### Reglamento



### 2. Presentación

El Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá es un espacio de visibilización, diálogo y reflexión en torno al trabajo y a la preocupación de las y los productores, directores, activistas, y de la comunidad en general, alrededor del contexto actual de conflicto, lucha y reivindicación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo entero. Además, el Festival se presenta como una plaza para la exhibición y distribución de estas producciones audiovisuales poco comerciales por la temática que abordan.

Por su parte, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), promueve espacios de diálogo e intercambio de opiniones y lecciones aprendidas acerca de asuntos clave para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos.

En este sentido, la categoría Video de Nuevos Realizadores pretende difundir, impulsar e incentivar la realización de trabajos de video con enfoque en derechos humanos.

### 3. Temática

El Festival y el Programa Estado de Derecho de la KAS han decidido sumarse, a través del cine, a la búsqueda de todas aquellas expresiones artísticas en Latinoamérica que estén representadas por iniciativas individuales o colectivas y que aporten a la reivindicación de derechos, a la transformación positiva de contextos y/o al fortalecimiento del Estado de Derecho desde acciones concretas.

De esta manera, el tema que deberán abordar los concursantes de la categoría Video de Nuevos Realizadores será “Expresiones artísticas en Latinoamérica para la protección de los derechos humanos”.

#### **4. ¿A quién está dirigida la convocatoria?**

Ciudadanos y aficionados que participen con un video a manera de *teaser* (ficción, documental, filminuto, entrevista, animación, etc.) de una duración de entre uno (1) y tres (3) minutos identificando y documentando una iniciativa individual o colectiva que, **a través del arte**, aporte a la reivindicación de derechos, transformación positiva de contextos y/o al fortalecimiento del Estado de Derecho desde acciones concretas.

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Todas las personas que individualmente o en grupo presenten una producción original que cumpla con la pertinencia del concepto exigido por el Festival, que sean titulares de los derechos patrimoniales de autor, intelectuales y demás derechos sobre la obra audiovisual con la que concursan. El objetivo es que con la pieza audiovisual el Festival y la KAS puedan conocer la iniciativa individual y el interés del realizador por documentarla.

##### **4.1. Obligaciones de los participantes**

Los participantes declaran que son titulares de los derechos sobre la obra audiovisual con la que participan (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora), y que han obtenido por escrito todas las autorizaciones o permisos para que esta participe en el Festival. Esto implica que disponen de todos los derechos y las autorizaciones correspondientes de terceros, cuya obra o parte de ella haya sido incorporada a la obra audiovisual, así como de terceros cuya imagen o voz aparezcan en la misma, principalmente si se trata de menores o personas que se hallen bajo tutela.

El Festival considerará a la persona o representante legal de la entidad que firme el formulario de inscripción online como único interlocutor para abordar las cuestiones relacionadas con la participación de la obra audiovisual en el Festival, asumiendo total responsabilidad frente a las personas o empresas involucradas en la producción de la obra.

El Festival y la Fundación no serán responsables de ninguna reclamación derivada del incumplimiento por parte de los términos establecidos en este reglamento. En consecuencia, las y los participantes liberan al Festival y a la Fundación de todas y cualquiera de las reclamaciones, demandas, juicios y medidas judiciales adoptadas en su contra por parte de terceros, cualquiera que sea el motivo.

De igual manera, se comprometen a garantizar, compensar y mantener indemne al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá frente a todos los gastos y honorarios

relacionados con procedimientos judiciales y daños directos o indirectos, así como una eventual sentencia en contra del Festival, o pagos resultantes de un acuerdo firmado con el demandante.

## **5. Fechas de inscripción**

El periodo de inscripción abre el 25 de junio de 2018 y cierra el 27 de julio de 2018 a la media noche (hora de Colombia).

## **6. Requisitos y condiciones de participación**

Para inscribir la(s) obra(s) al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá se debe completar el formulario de inscripción *online* antes del plazo indicado.

El material deberá estar en formato digital para el envío en cualquiera de las plataformas que permitan su visualización (Vimeo o YouTube) de dominio privado y sin contraseña.

- Los participantes deberán incluir al inicio del video los logos del Festival y del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer (estos logos se pueden descargar de la página oficial del Festival).
- Todas las inscripciones deberán realizarse a través del formulario de inscripción *online*.
- Los participantes de los que trabajos sean seleccionados aceptan la difusión total de la obra en internet y en cualquier medio que la Organización del Festival y la Fundación considere pertinente. La Organización siempre cuidará de otorgar los créditos a los autores.
- Las obras audiovisuales en idioma diferente al español deberán tener subtítulos en este idioma; de lo contrario serán descalificadas.

## **7. Selección**

- Un comité de jurados designado por la Organización del Festival elige las producciones audiovisuales que competirán en la selección oficial de esta categoría.
- La Organización del Festival se abstiene de participar en el proceso de selección.

### **7.1. Criterios de evaluación**

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Creatividad del concepto de las obras con relación al tema planteado
- Importancia del trabajo de la iniciativa y del arte como herramienta de transformación
- Impacto de la iniciativa
- Aporte al fortalecimiento del Estado de Derecho desde el arte
- Pertinencia en el marco de la temática establecida
- Potencial creativo del teaser

- Capacidad propositiva en el abordaje de las temáticas

## 9. Premio

El Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la **Fundación Konrad Adenauer (KAS)** promueve, en sus actividades nacionales e internacionales, el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, la economía social de mercado y la defensa efectiva de los derechos humanos protegidos en los ámbitos constitucional e internacional.

En la quinta edición del Festival, la KAS ha decidido acompañar la categoría Video de Nuevos Realizadores y estimular la creación audiovisual premiando a la mejor dupla compuesta por el realizador del video y la iniciativa que presenta de la siguiente manera: 1 Se apoyará financieramente el desarrollo de una pieza audiovisual a modo de corto documental sobre la iniciativa durante 2019. También se presentará el trabajo del realizador relacionado a temas que apoya la Fundación KAS en diferentes escenarios del continente, y se contemplará los alcances y necesidades de cada iniciativa para poder apoyarla en nuevos escenarios de incidencia, y compartir su experiencia en otros países de América Latina.

*\*El premio puede declararse desierto, si no se encuentran piezas que cumplan con los requisitos, o si estos no satisfacen los criterios de selección.*

## 9. Metodología

Una vez se determinen qué trabajos harán parte de la selección oficial, estos serán publicados en la página oficial de Facebook del Festival, además la KAS asignará un jurado interno encargado de evaluar los videos.

### 9.1. Paso a paso

- a. Si eres realizador, identifica una iniciativa que a través del arte proteja o reivindique derechos humanos en tu país, ciudad o territorio.  
O si haces parte de una iniciativa con estas características, busca a un realizador que la documente en un video.
- b. Piensa la manera más creativa de mostrar la iniciativa en un video de máximo 3 minutos a manera de *teaser* que responda las siguientes preguntas:
  1. ¿Cuál es la iniciativa y cómo el arte es una herramienta de transformación?
  2. ¿Cuál es el impacto de la iniciativa en la reivindicación de derechos?
  3. ¿Qué derechos se han visto vulnerados y cuáles se busca proteger?
  4. ¿Cómo aporta o fortalece la iniciativa el trabajo de tu Estado?
  5. ¿Podría ser replicada la iniciativa en otros países de la región?

- c. Haz el video y déjanos conocer tu iniciativa, o tu interés documentándola.
- d. Súbelo a cualquier plataforma de video (YouTube, Vimeo, etc.).
- e. Diligencia el formulario de inscripción y súbelo a la página web del Festival.

## **10. Uso de las obras seleccionadas y del material promocional**

Las obras seleccionadas por el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá serán utilizadas libremente en publicaciones *online* y físicas (catálogo del Festival, programa, comunicados de prensa, página web, etc.), con el fin de dar a conocer al público los trabajos seleccionados.

Los participantes autorizan la divulgación del material completo en internet y la difusión en cualquier formato con fines promocionales relacionados con el Festival, en Colombia y en el extranjero.

La plena aceptación de estas condiciones otorga al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá los derechos de exhibición. Las obras audiovisuales seleccionadas podrán ser usadas en muestras de cine fuera del Festival, en los eventos que la Organización considere oportunos.

Bajo los términos del presente reglamento las y los participantes del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Bogotá en la categoría Video de Nuevos Realizadores, otorgan la autorización para publicar y utilizar el material para los fines mencionados, incluidos los del proceso de premiación. Siempre se otorgarán los respectivos créditos.

## **11. Contacto**

Teléfono: (+57) 310 550 3754

Correo electrónico: [cinoporlosderechoshumanos@gmail.com](mailto:cinoporlosderechoshumanos@gmail.com)

Página oficial: [www.cinoporlosderechoshumanos.co](http://www.cinoporlosderechoshumanos.co)

Síguenos en:

[@ElCinenoUne](https://www.instagram.com/ElCinenoUne)

[www.facebook.com/cinoporlosderechoshumanos](https://www.facebook.com/cinoporlosderechoshumanos)

@KASiusLA

[www.facebook.com/kasiusla](https://www.facebook.com/kasiusla)

## **Preguntas frecuentes**

### **1. ¿Cuál deber ser la duración de los videos?**

**La duración mínima es de un (1) minuto y la máxima de tres (3), incluyendo los logos de las organizaciones, las claquetas, créditos y cortinillas.**

### **2. ¿Los videos pueden durar menos de un minuto o más de tres?**

No. Para ser considerados en la convocatoria y asegurar un equilibrio en la evaluación de las propuestas, todos los videos participantes deben cumplir con la duración estipulada. De lo contrario serán descalificados.

### **3. ¿Puedo ganar un premio como realizador, y que una iniciativa diferente a la que presenté gane como iniciativa?**

No, el premio es a la dupla: a iniciativa y el realizador del video que la documenta

### **4. ¿Puedo aplicar con una iniciativa que está en una ciudad capital?**

Sí, las iniciativas pueden ser a nivel nacional, de ciudad o de territorios.

### **5. ¿Puedo aplicar dos veces como realizador, con diferente iniciativa?**

Sí, se contemplarán hasta dos aplicaciones por realizador con diferente iniciativa.

### **6. ¿El video debe responder a todas las preguntas planteadas en las bases de la convocatoria?**

Sí, no es necesario respuestas explícita a modo de entrevista, pero sí todas deben ser respondidas al menos con el contenido del video. Si considera que es necesario una ficha de máximo una página, aclarando información importante se puede hacer.